



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-929-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA
Viernes 21 de Mayo de 2021

Referencia: EX-2019-00022717--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento Hidráulica, solicita autorización para celebrar la renovación del Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la **Ing. Gabriela Elisabet PINTOS, DNI 33.375.988**, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado, en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la **Ing. Gabriela Elisabet PINTOS, DNI 33.375.988**, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el día 1 de abril de 2021 y hasta el día 31 de julio de 2021, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos que deriven del Convenio Específico de Colaboración firmado con la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, CONVENIO RD 1404-16 y EXPEDIENTE 45329/2018 ACTA ACUERDO RENOVACION - PROTOCOLO III - ANEXO CONVENIO RD 1404-16 y EXPEDIENTE 45330/2018 ACTA ACUERDO RENOVACION - PROTOCOLO II - ANEXO CONVENIO RD 1404-16 aprobado por Resolución 1195/2018, y sus sucesivas fases.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, al Área Contable de la Secretaría de Extensión y, remítanse las mismas al Registro de Contratos.

NB/Mbl

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2021.05.18 13:21:57 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio
Date: 2021.05.21 00:36:35 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.05.21 00:42:58 -03'00'